

CONSIDERACIONES
Confidencial autografa
EN ESPAÑA.
MADRID.

Calleja de San Jerónimo 16. 3^o

Madrid jueves 3 de Mayo de 1855.



Muy Sr. ministro: la Gaceta de ayer, día en que no escribimos por que la circunstancia de estar estados para formacion general dela Milicia nos dejó sin operarios, lo propio que á todas las empresas periodísticas, la Gaceta de ayer, repetimos no trae disposicion alguna de interés general.

En el consejo de ministros del jueves, 2^o del pasado, se aprobo la distribucion de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo actual. Los gastos en el presente mes por cuenta de los presupuestos de 1854 y 1855, ascenderán, segun los calculos de la Dirección del Tesoro, a 131,318,854.9.3 m^d. De esta cantidad corresponden, como principales partidas, 1,500,000.00 a la amortización de la deuda no consolidada; - 5,841,916.9.3 m^d al pago de los intereses de la deuda flotante y de diferentes obligaciones atrasadas; - 12,264,688.0.0 a las clases pasivas; - 29,343,723, a las obligaciones eclesiasticas; - 156,223 al Ministerio de Estado; - 3,180,626, al de Gracia y Justicia; - 24,017,063, al de la Guerra; - 1,620,000, a los gastos de la quinta; - 4,247,779 al Ministerio de Marina; - 4,333,695, al de la Gobernación; - 2,930,189, al de Fomento; - 2,928,482, a obras publicas; - 1655,296, al Ministerio de Hacienda; - 22,939,882.28 m^d, a la administración y resguardo de las rentas; y 4,313,700.0 con 6 m^d a la devolución de ingresos de ejercicios cerrados y gastos que minoran los productos de las rentas.

La Gaceta de hoy publica con la sanción regia la ley de desamortización general y la que permite el establecimiento de cementerios no católicos.

Tambien trae dos circulares a los Obispos, una que confirma lo que digimos a 8. hace dos días de que en tanto que se haga el arreglo parroquial no pueden los patronos particulares hacer presentaciones para beneficios; y otra pidiendo a los prelados que manifiesten el numero, clase y situación de los eclesiásticos ejerciendo en cada diócesis procedentes de las colegiaturas suprimidas y recomendando la colocación de los referidos eclesiásticos en las vacantes que surran en las santas iglesias catedrales, y cuya provisión corresponda al obispo conforme al concordato.

En la subasta del 30 de Abril de la Denda amortizable han sido admitidas las proposiciones comprendidas entre el tipo de 8-45, y 8-75 en la de primera clase; entre 4-74 y 5 en la de segundo interior; y 4-55 y 4-53 en la segunda exterior.

Varios diputados demócratas han presentado una proposición, en que piden el nombramiento de una comisión que presente a las Cortes el proyecto de arreglo y ley general de educación, enseñanza e instrucción pública.

Ayer no pudo tener lugar la fiesta cívica y religiosa del 2 de Mayo a causa del mal tiempo. Solo hubo en la Iglesia de San Ildefonso las especiales acostumbradas con la asistencia del Ayuntamiento. De los pueblos de esta Provincia, llegaron para la solemnidad mas de cuatro mil infantes y quinientos caballos de la Milicia. Quedaron permanentes estos en Madrid y aun se dice que el proximo domingo serán revisados por el Sr. Duque de la Victoria, quien les entregará sus banderas.

El colera va extendiéndose de un modo funesto por toda España. Ya han aparecido algunos casos en Alcalá del Río y Castillana, pueblos inmediatos a Sevilla. También ha habido ya algunos casos en Leiva y en varios pueblos del camino de Madrid a la Capital de Andalucía. En Madrid mismo no deja de hablarse de la aparición de uno u otro caso; pero en lo general los que se presentan son benignos y raros hasta el dia.

En la sesión del Congreso de hoy, debe hacerse al Gobierno una interpelación o preguntas sobre el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos. La importancia de la materia es lo que acaso no dejaría el rigor que muestra el Presidente en no dejar hacer interpelaciones si no los sabados.

No hay motivo alguno de gravidad para tener que nuestras relaciones con los Estados Unidos se hagan mas difíciles y peligrosas. La solución del litigio, tantos días sostenida sobre la detención del Black Warrior, prueba que por el momento el gabinete de Washington no se inclina a alargar que a aumentar sus dificultades con España. El gobierno no tiene por otra parte noticia de esa protesta que se ha hecho por el consul anglo-americano en la Habana contra la ejecución de Extrampes. No es cosa difícil probar que si la corbeta Ferrolana hizo fuego sobre el Vapor Dorado, fue por que este no obedeció la intimación de detenerse, y de modo que la bala no pudiera tocar al buque. Y por ultimo nada puede deducirse de la dimisión que se ha dicho presentada por nuestro representante en Washington, el Gr. Cueto: no hay坦dicion; solo hay una comunicación en que el Gr. Cueto se queja de que la cuestión del Black Warrior se haya resuelto de un modo contrario al espíritu de sus reclamaciones ante el gobierno americano.

Varios oficiales, en situación de reemplazo que tenían su cuartel en Madrid, han recibido orden de trasladarse a otros puntos fuera del distrito de Castilla la nueva. Esta orden ha alcanzado a dos capitanes empleados en el cuarto de S.M. el Rey. Con esta noticia ha circulado otra anunciando la separación de algunos jefes del mando de sus cuerpos. Esto es completamente falso. Un coronel, separado allá por Valencia o Cataluña, lo ha sido por motivos agenes a la política y aun al servicio; por causas referentes a este no ha sido apartado de las filas, que separan, ni un solo alférez.

Ya se encuentra de vuelta en Madrid la sección de la comisión parlamentaria encargada de examinar los actos de la reina madre, que dijimos a N. que había pasado al Gr. del Marques. Los comisionados han ido a examinar a un criado de la reina madre con entonces suposiciones, sino a recibir las declaraciones del Gr. Hernández, oficial 1º que fue de la Intendencia de Palacio y secretario de la comisión que formó los inventarios de Palacio. El Gr. Hernández no ha hecho mas que confirmar lo manifestado ante el Congreso por el Gr. Bustos. Nada ha dicho de nuevo. Los comisionados han sufrido un viaje de la diligencia en el camino.

En el mes de Abril habrá quedado cerrada la caja de quintos de la Provincia de Barcelona con la misma prontitud han cubierto sus cupos las demás Provincias del Principado.

La partida carlista que recorre la Provincia de Burgos, se encuentra vivamente perseguida pero como es corta en numero, conoce perfectamente el país, y los que la componen tienen en todo el territorio muchos amigos y parentes; será difícil exterminarla. A pesar de ello, el gobierno, queriendo dar impulso a la persecución, ha dado orden al general 2º Cabo de las Provincias Vascongadas, para que venga a encargarse interinamente del mando de la Capitanía general de Burgos, y ponga en uso los mas decisivos medios para limpiarla de bandidos.

Tomando tal vez pretexto de la noticia que dímos a N. hace dos días relativa a que en la noche del martes el Gr. Madoz trataría con la comisión general presupuestos de ver el modo de cubrir el déficit, se ha dicho ayer por el Occidente, y se ha repetido hoy por la España, que el Gr. Madoz había annunciado ya a las secciones su resolución de imponer una contribución extraordinaria de 300 millones. Los aquellos estimables periódicos se hallan mal informados. Ni en las secciones anterayer, ni siquiera ante el consejo de ministros, el Gr. Madoz ha revelado todavía su pensamiento sobre el modo de invertir los presupuestos. Nuestra opinión sigue siendo la misma; que la contribución extraordinaria, es inevitable; pero nuestra obligación de decir la verdad, nos impone el declarar que aun el ministro de Hacienda no ha escrito sobre el arribo voluntario, la contribución extraordinaria o el empréstito, únicos modos de enjugar el déficit.

De París recibimos hoy la curiosa carta siguiente relativa al proyectado asesinato del Emperador:

"El asesino se llama Liverani. Es de oficio zapatero. Se dice que viene ahora de Londres y precisamente al intentar su crimen llevaba un sombrero nuevo de fabrica inglesa. Iba armado con tres pistolas. Para tirar al Emperador casi se metió entre los pies de los caballos de sus guardantes. Descerrajó con serenidad su primera pistola y Napoleón desvió la acción y reprimiendo el caballo, derribó la apretaría, y inmediatamente el Emperador siguió su camino, y aunque el asesino quiso hacer uso de la segunda pistola, ya no le permitieron dos hombres

de brusa que en aquel momento estaban a su lado. Ya multitud quiso acabar allí mismo con el asesino; pero agentes de la autoridad lograron salvarle si bien salió ligeramente herido. Inmediatamente fue conducido a la Presidencia, donde le dirigió el primer interrogatorio el Ministro de lo interior. Hoy quien cree que el mismo Napoleón se esconde por la noche al regicida. En todo este asunto se guarda la mayor reserva"

La recordación de las contribuciones se está haciendo con una puntualidad insuperable. En los ayuntamientos de la Hacienda los Gobernadores civiles han creído deber recomendar a los Ayuntamientos el pronto pago de los impuestos, la contribución directa que se recuerda en el presente mes; y no uno solo de los Ayuntamientos de la Provincia de Madrid, ha tardado en contestar que todos los contribuyentes, invitados por ellos, están dispuestos a satisfacer inmediatamente sus cuotas. Por este concepto han ingresado ya bastantes sumas en la Tesorería.

Se dice que habiendo recibido noticias el gobierno de que en la noche de ayer habían salido de Madrid algunos hombres seducidos con el objeto de deformar una partida de otros facciosos, en la Provincia de Toledo o en la de Ciudad Real, dio orden para que anoche mismo salieran en su persecución algunos guardias civiles de Infantería y caballería.

La bolsa de hoy ha estado casi muerta. No se ha publicado en ella operación alguna. La cotización oficial da al consolidado el precio de 91-90 papel; pero se ha hecho hasta 95 y a última hora quedaba a este precio entre papel y dinero. Al diferida da la cotización el precio de 8-5 y mas allá de este precio no hay dinero. Las acciones de San Fernando se han hecho a primera hora a 99-50; a última solo había papel a este precio. Los demás valores apenas se han tomado en cuenta. Por las carreteras de Agosto se pedía a 60, pero no había dinero a más de 60. El cambio sobre París está ofrecido a 5-28. El Londres a toda fecha de 80-90 a 95.

Hoy a las dos de la tarde, hemos recibido los despachos telegráficos siguientes:

Viena, jueves 3.- El Mariscal Hess, sale hoy mismo de aquí con objeto deponerse a la cabeza del ejército austriaco de ocupación en los Principados del Danubio.

París, jueves 3.- Por la vía de Berlín se han recibido hoy noticias oficiales rusas que aseguran que el 27 de Abril nada ocurría de nuevo en Sebastopol.

El 4½ francos estaba anoché como al cerrarse ayer la bolsa a 93-15. El 3p%, que ayer tarde cerró, a 68-60, subió anoché en el Boulevard 20 centavos

Londres, jueves 3,- Ayer cerraron los consolidados a 88.5/8.

Por el telegrafo despuso anoché, después de partió el correo que en París se habían hecho ayer los fondos españoles a 36 el exterior y 31 1/8 el interior. En Londres, segun un despacho que hemos recibido hoy, se cotizaron ayer a 36 1/4 el exterior y 19 1/8 la diferida. En Orléans, el 28, quedaron a 35 el interior, a 16 la diferida y a 5, los certificados. En Bruselas el 28, había plata para la diferida a 19 9/16. En Ámsterdam la había para el interior a 30 7/8; la diferida no se buscaba ignorándose su precio. Y en Frankfurt, el 26 había plata para el interior a 30 1/8.

La marcha anoché del general O'Donnell a Aranjuez, está dando lugar hoy a los mas estímatos comentarios. Pero la causa de este viaje no ha sido otra que la que voy a decir a V. Entre los oficiales de servicio que el gobierno ha creido que debía alejar del distrito de Castilla la Nueva, se encuentran dos que tienen un cargo en Palacio. Dispuso el gobierno que vinieran a Madrid a tomar ordenes, previa la venia de S.M. que el general O'Donnell y el Gr. Gururiaga fueron encargados de pedir, a M. la reina concedió sin dificultad el permiso que se le solicitaba, reconociendo ser justas las razones que alegaba el gobierno; pero la persona a cuya servicio se hallaban los dos oficiales, de quienes ocupamos, resistió el cumplimiento de la orden que le separaba de sus servidores. Entonces que necesario que el autor de la orden, el general O'Donnell pasara al exterior y por esto salió tan inesperadamente para Aranjuez. Su viaje no fue infructuoso, pues pocas y respetuosas cartas bastaron para que toda resistencia desapareciera disponiéndose los oficiales a dejar la Corte, y no habiendo tenido inconveniente el ministro en que escogan el punto de su residencia, siempre que sea en uno que se halle fuera del distrito de Castilla la Nueva.

X
La nota pasada por el Dr. Luguñaga a Lord Horoden relativamente a la aclaracion del articulo 1º del codigo penal, no aclara tanto el punto que Lord Horoden sigue viendo como turbio, supuesto que en su contenido en sustancia sive lo que nuestro ministro de Estado ha dicho con repeticion al embajador ingles, deber 1º que la prohibicion de toda junta de mas de 20 personas celebrada sin permiso de la autoridad sin las condiciones legales, se entiende asi de las juntas religiosas, como de las literarias, 2º que los tribunales son los unicos que deciden, en su caso si las reuniones o juntas privadas son penales, segun el codigo; 3º tambien son los Tribunales los que deciden si un acto religioso publico ofende o no al culto o religion de fado; 4º de donde se deduce que el gobierno no puede ni tiene para que hacer aclaracion alguna respecto a una ley laica clara terminante, analogia a la que existe entre las naciones cultas y que solo a Lord Horoden entre los representantes extranjeros ha inspirado dudas y suscitado escruples. Y como Lord. Horoden se quejase de que mi periodico Sevilla ha publicado articulos fulminantes sobre el asunto del Dr. Antonio Jimenez y en sentido ultramontano, el governo ha dicho a Lord Horoden que semejantes articulos, aprobados por la censura eclesiastica, nada tienen que ver con el asunto, pues en el periodista en la autoridad eclesiastica son los Tribunales que conocen de la calificacion y penalidad de los actos cometidos al codigo penal. El representante ingles ha contestado inmediatamente al Dr. Luguñaga dando le gracia por que al cabo ha consignado que no las autoridades eclesiasticas sino los tribunales de Justicia son los que en su caso han defallar sobre la aplicacion que pueda darse al articulo 2º del codigo en los asuntos religiosos y desculpando el que haya sido el unico representante extranjero que ha agitado este asunto con la razon de que él ha sido el mas interesado.

La session de cortes se habrio hoy a la una y media. En el despacho ordinario se dio cuenta de que el gobierno habia remitido la lista de los diputados que han obtenido empleos. Despues de leerse el dictamen de la comision acerca de la proposicion para que se prorroguen las sesiones, concebido en sentido afirmativo, fueron aprobados despues diligente discussio el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Ferrol a Matagorda el de Almansa en Ilicita el de Valencia a Tarragona y el de Sevilla a Cordoba. El Dr. Ordoñez Alveilla apoyo una proposicion para que el gobierno llevare a las cortes los documentos relativos a la cuestion del Black Warrior, si las negociaciones lo permitian. El Dr. Ministro de Estado contesto que aquella cuestion ha terminado satisfactoriamente para los dos gobiernos; pero que la presentacion de los documentos que se pedian pudiera perjudicar el arreglo de otras cuestiones sobrevenidas al terminar la del Black Warrior, y cuya solution esta proxima. Defendio el curso que han seguido las negociaciones; a seguro, como en otra ocasion, que los Estados Unidos no podran adquirir legitimamente la Isla de Cuba, y por ultimo convino con el Dr. Ordoñez en que no se debe confundir al pueblo americano con los traidores filibusteros. El Dr. Otero la proposicion. Continuando la discussio de la base 3º, el Dr. Orense, seguia el discurso quedo pendiente anterior.

Zubaga